

Acta Ordinaria 50-2021. Acta cincuenta correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Mario Campos Vega (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en Conavi) Directora Ejecutiva a.i., Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 50-2021. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 50-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 41-2021 de fecha 8 de julio de 2021: -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta 41-2021 de fecha 8 de julio de 2021. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 42-2021 de fecha 12 de julio de 2021: -----

El señor Rodolfo Méndez Mata se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 42-2021 de fecha 12 de julio de 2021. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO IV. Bienvenida. El señor Ministro da la bienvenida a la señora Hannia Rosales Hernández como directora ejecutiva de este Consejo. -----

ARTÍCULO V. Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República/ potestad sancionatoria: El director Llach Cordero señala su preocupación, en cuanto a que, desde hace tiempo se ha venido resintiendo la limitada capacidad del Consejo de Administración de ejercer la autoridad que le corresponde en el Conavi y con los acontecimientos recientes se hace aún más notoria y sensible esta limitación derivada del pronunciamiento de la Procuraduría. A esto se debe sumar la reciente duda que surgió en relación con la posibilidad de que el Consejo gire instrucción o emita órdenes a las dependencias del Conavi, asunto que está en proceso de revisión y aclaración por parte del MOPT. Dado lo anterior y con el propósito de que este Consejo pueda ir rescatando la autoridad que le confiere la Ley de Creación del Conavi propone que se solicite un análisis legal en este sentido. -----

El señor Ministro manifiesta su conformidad y señala que hasta tanto, esto no sea corregido, es importante establecer un protocolo, para que este Consejo conozca el resultado de las solicitudes de procedimientos administrativos que se trasladan al Ministro. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden: ---

ACUERDO 4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se realice un análisis legal conducente a reestablecer la autoridad sancionatoria a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO VI. Comunicación de inicio del seguimiento de la gestión pública sobre el uso del Sistema de Compras Públicas en las instituciones públicas:

Se conoce el oficio DFOE-CAP-0506 (11773) de fecha 10 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunica el inicio del seguimiento de la gestión pública denominado “Uso del Sistema de Compras Públicas (SICOP) en las instituciones públicas”. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO VII. Notificación de participación del Seguimiento de la Gestión Pública acerca de los planes de inversión ejecutados durante el periodo 2018-2020:

Se conoce el oficio DFOE-SOS-0135 de fecha 12 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Carolina Retana Valverde, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual solicita se designe a una única persona que fungirá como destinatario y encargado de completar el Seguimiento de la Gestión Pública acerca de la estructuración y avance de los planes de inversión para atender emergencias suscitadas en el período 2018 al 2020 en la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). -----

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio No. 11828 (DFOE-SOS-0135) de fecha 12 de agosto de 2021, remitido por la Contraloría General de la República, para su atención. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

ARTÍCULO VIII. Seguimiento semestral 2021 de recomendaciones y advertencias emitidas en los Servicios de Auditoría Interna: Se conoce el oficio AUOF-18-2021-0270 de fecha 5 de agosto de 2021, recibido el 6 de agosto de 2021; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual solicita certificación sobre el grado de implementación de las recomendaciones contenidas en los oficios AUOS-10-19-0001 del 5 de julio del 2019 y AUOS-10-2021-0001 del 8 de junio del 2021, con ocasión al seguimiento semestral a las recomendaciones de los informes y advertencias emitidas en los “Servicios de Auditoría”. -----

Los señores Miembros deciden trasladar el oficio para la próxima sesión, con el fin de que la Secretaria de Actas remita los antecedentes de la información solicitada.

ARTÍCULO IX. Servicio preventivo de advertencia acerca de gestiones ambientales relacionadas con el proyecto “Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón – Ciudad Quesada” y su efectivo traslado al MOPT: Se conoce el oficio AUAD-10-20-0008 de fecha 9 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas, Julio Chávez Vargas y la señora Patricia Quesada Arias, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, mediante el cual remiten advertencia acerca de gestiones ambientales relacionadas con el proyecto “Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón – Ciudad Quesada” y su efectivo traslado al MOPT. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AUAD-10-20-0008 de fecha 9 de agosto de 2021, para que se requiera una valoración legal con respecto a la situación expuesta por la Auditoría Interna e informe a este Consejo de Administración, en el plazo de 10 días hábiles. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Servicio preventivo de advertencia acerca de gestiones relacionadas con el proyecto “Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón – Ciudad Quesada” y su efectivo traslado al MOPT: figura de gerente y representante legal de consorcio de Administradores Viales: Se

conoce el oficio AUAD-10-20-0009 de fecha 9 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas, Julio Chávez Vargas y la señora Patricia Quesada Arias, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, referente a gestiones relacionadas con el proyecto “Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón – Ciudad Quesada”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AUAD-10-20-0009 de fecha 9 de agosto de 2021, para que se requiera una valoración legal con respecto a lo señalado por la Auditoría Interna e informe a este Consejo de Administración, en el plazo de 10 días hábiles. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XI. Solicitud de prórroga de trabajo en casa del Auditor Interno:

Se conoce el oficio AUOF-01-2021-0279 de fecha 10 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual solicita prórroga al plazo otorgado en el oficio ACA 1-21-210, para continuar laborando bajo la modalidad de trabajo en casa o teletrabajo, del 1 de setiembre de 2021 hasta el próximo 30 de setiembre de 2021 inclusive, con ocasión de la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 y amparado a las disposiciones presidenciales. -----

La directora Vilma Padilla señala que está de acuerdo en aprobar la prórroga parcialmente, de manera que, el Auditor Interno asista a la Institución ciertos días. Opina que su función, en este momento, es vital en la gestión de la Institución, sobre todo por el proceso de intervención que se está llevando a cabo en donde se le pidió colaboración para el Órgano Interventor. -----

El director Berny Vargas apoya lo señalado por la directora Vilma Padilla y propone que sean 3 días presenciales y dos en teletrabajo. -----

La directora Jenny Núñez indica que está de acuerdo con las propuestas de los directores Vilma Padilla y Berny Vargas. -----

Por su parte, el director Luis Llach indica que no está de acuerdo con la propuesta, ya que, si se va a proceder de esta forma con el Auditor Interno, asimismo debería

hacerse extensivo a todos los Gerentes de la Institución. En ese sentido, el señor Ministro consulta a la Inga. Hannia Rosales sobre la situación de las Gerencias. No obstante, opina que este Consejo, puede hacer una recomendación al respecto, pero es competencia de la directora ejecutiva valorar y tomar las disposiciones que considere pertinentes en la parte administrativa según su análisis, en cada caso en particular. -----

La Inga. Hannia Rosales se refiere al rol de asistencia de las Gerencias. -----
Por su parte, la directora Marcia Cordero recuerda que el Ing. Mario Rodríguez había venido trabajando en un esquema de teletrabajo antes de la Pandemia y sugiere a la Inga. Hannia Rosales revisar el avance de ese proceso. -----

Una vez deliberado lo anterior, el señor Ministro somete a aprobación la propuesta deliberada. -----

Votos a favor: Ing. Rodolfo Méndez Mata, Inga. Vilma Padilla Guevara, Inga. Marcia Cordero Sandí, Licda. Jenny Núñez Montoya, Ing. Mario Campos Vega, Lic. Berny Vargas Mejía. Total 6 (seis) votos. -----

Voto negativo: Ing. Luis Llach Cordero. Total 1 voto. -----

Justificación de voto disidente del Ing. Luis Llach Cordero: *Reconociendo que lo que se está valorando es la situación actual del Conavi, no por los efectos de la pandemia los cuales respeto, sino por la situación apremiante que vive la institución a raíz de los acontecimientos hecho públicos del caso Cochinilla y su tremendo efecto negativo en el quehacer institucional, me pareció que el Consejo estaba en condición de pedir que, similarmente, las personas con el cargo de Gerentes de las Dependencias Funcionales y de las Unidades Ejecutoras, cumplieran al menos con un rol de presencialidad igual al que se le solicitó al Auditor Interno. La mayoría de los miembros del Consejo consideraron que no era procedente emitir esa orden pues era responsabilidad de la Dirección Ejecutiva tomar la decisión. Por esta razón consideré que no era equitativo aprobar este requerimiento solo al Auditor Interno reiterando que en estos momentos que vive el Conavi, es importante que los jefes den un ejemplo de esfuerzo extraordinario y que un voto particularizado no era una señal apropiada a todo el personal. Por estas razones emití mi voto negativo.* -----

Consecuentemente, los señores Miembros por mayoría resuelven: -----

ACUERDO 8. Prorrogar por un mes el teletrabajo al Auditor Interno de la siguiente manera: tres días presenciales (en oficina) y dos virtuales (en casa). **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 6:05 p.m. se retira de la sesión el señor Ministro para atender asuntos propios de su cargo. Continúa presidiendo el señor Vicepresidente, Ing. Luis Llach Cordero. -----

Se retira momentáneamente de la sesión, la directora ejecutiva, Inga. Hannia Rosales. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO XII. Propuesta de apoyo para la Administración: Se conoce el oficio DIE-01-2021-0740 de fecha 30 de julio de 2021, recibido el 4 de agosto de 2021; suscrito por el señor Tomás Figueroa Malavassi, en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual, recomienda que se valore la posibilidad de que el ICE apoye en las necesidades de supervisión e inspección y otras que experimenta el CONAVI. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO XIII. Informe del segundo trimestre del avance del proyecto “Revisión de diseños, construcción y supervisión de las obras de ampliación de la ruta nacional 147 (Radial Lindora) y obras conexas” al 30 de junio de 2021: Se conoce el oficio DIE-EX-07-2021-0686 de fecha 14 de julio de 2021, recibido el 22 de julio de 2021; suscrito por el señor Tomás Figueroa Malavassi, en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite el oficio No. UELI-02-2021-0024 (0550) realizado por la Unidad Ejecutora Río Sixaola, en el cual adjunta el informe del segundo trimestre del avance del proyecto “Revisión de diseños, construcción y supervisión de las obras de ampliación de la ruta nacional 147 (Radial Lindora) y obras conexas” al 30 de junio de 2021. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. Devolver a la Unidad Ejecutora Río Sixaola el informe de avance correspondiente al segundo trimestre del 2021 del proyecto "Revisión de diseños,

construcción y supervisión de las obras de ampliación de la Ruta Nacional 147 (Radial Lindora) y obras conexas", para que se atenga a lo acordado por este Consejo de Administración en el acuerdo 2 de la Sesión Ordinaria 41-2021 de fecha 08 de julio de 2021. (ACA 1-21-286). **ACUERDO FIRME.** -----

Se incorpora nuevamente a la sesión la directora ejecutiva, Inga. Hannia Rosales. -

ARTÍCULO XIV. Solicitud de la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras (UNT): Se retoma el oficio UNT-0182-2021 de fecha 30 de julio de 2021, recibido el 3 de agosto de 2021; suscrito por las señoras Dayana Montero Calderón, Presidenta Seccional UNT-CONAVI y Susan Quirós Díaz, Secretaria General, mediante el cual se refieren y realizan consultas sobre varios aspectos relacionados con la gestión del Conavi con ocasión del caso "Cochinilla". -----

El director Luis Llach se compromete a elaborar un borrador de respuesta a la nota y trasladarla a los señores Miembros para sus observaciones. -----

ARTÍCULO XV. Información acerca de la labor técnica realizada por CACISA en el Contrato CON-96800-2017-001 "Supervisión de Obra Intersección de las Garantías Sociales y colector hacia el Río María Aguilar": Se conoce el oficio CACISA-CR-DGE-655-2021 de fecha 4 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Gerardo Prada Arroyo, Director General de CACISA, mediante el cual se refiere a la labor técnica realizada por CACISA en el Contrato CON-96800-2017-001 "Supervisión de Obra Intersección de las Garantías Sociales y colector hacia el Río María Aguilar" y solicita que, en el momento en que se considere conveniente, se le conceda audiencia para ampliar la información expuesta. -----

Los señores Miembros deciden trasladar el oficio para la próxima sesión. -----

ARTÍCULO XVI. Solicitud de la empresa Also Frutales S.A.: Se conoce la nota ALSO-2021-089 de fecha 6 de agosto de 2021, recibido el 9 de agosto de 2021; suscrita por el señor Alejandro Acosta Mora, Apoderado Generalísimo de la empresa Also Frutales S.A., mediante la cual solicita el pago de las facturas pendientes de pago. -----

El director Luis Llach solicita a la Inga. Hannia Rosales que revise con el Gerente Financiero la disponibilidad de recursos para hacer frente a las solicitudes de pago que están formulando las empresas e informe a este Consejo el próximo jueves. --- El director Berny Vargas hace la observación que la Administración debe verificar la procedencia de los pagos. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: ---

ACUERDO 10. Trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota ALSO-2021-089 de fecha 06 de agosto de 2021 de la empresa Also Frutales S.A. para que se verifique la procedencia del pago y se proceda de conformidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XVII. Diseño y construcción del paso a desnivel en el cruce "La Galera", Rutas Nacionales Nos. 2 y 251: Se conoce la nota sin número de fecha 10 de agosto de 2021, recibida en la misma fecha; suscrita por el señor Eladio Araya Mena, Apoderado de Grupo Orosí S.A., mediante el cual se refiere a la solicitud de declaratoria de contrato irregular dentro de la Licitación 2019LN-000014-0006000001 "Diseño y construcción del paso a desnivel en el cruce "La Galera", Rutas Nacionales Nos. 2 y 251" requerida desde el pasado 4 de marzo de 2021. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 11. Trasladar a la Dirección Ejecutiva la solicitud de declaratoria de contrato irregular fechada 10 de agosto de 2021 remitida por el Grupo Orosi S.A., para su análisis y en el plazo de una semana, informe a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XVIII. Proyecto de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón-La Abundancia: Se conocen las notas sin número de fechas 10 y 11 de agosto de 2021, recibidas el 11 de agosto de 2021; suscritas por el señor Fernando Sánchez Sirias, Gerente General de la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A., relativas al proyecto de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón - La Abundancia. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 12. Con ocasión de las notas de fechas 10 y 11 de agosto de 2021, remitidas por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A. se solicita a la Dirección Ejecutiva que convoque para la próxima sesión a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO FIRME. -----

Se retira de la sesión la directora ejecutiva, Inga. Hannia Rosales. -----

ARTÍCULO XIX. Sobre nombramiento de Directora Ejecutiva: Se conoce el oficio GRH-14-2021-0699 de fecha 13 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Randall Mora Rojas, Director de Gestión de Recurso Humano, mediante el cual recomienda que se aclare que lo establecido en el acuerdo ACA-2-21-233 (68) se refiere a un nombramiento mediante un recargo de funciones para la señora Hannia Rosales Hernández en el cargo de directora ejecutiva. Lo anterior, debido a que se encuentra en trámite, la aprobación por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para poder utilizar el puesto No. 380145. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 13. Se aclara que lo establecido en el acuerdo 8 de la Sesión 47-2021 de fecha 9 de agosto de 2021 (ACA-2-21-322), se refiere a un nombramiento mediante un recargo de funciones para la señora Hannia Rosales Hernández en el cargo de Directora Ejecutiva. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, el señor Vicepresidente Luis Llach Cordero, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----